



Ley de incendios

La tragedia por los incendios en la Región del Biobío debería hacer reflexionar a nuestros parlamentarios para aprobar la Ley de Incendios en lo que se refiere al uso de los suelos siniestrados. Con la aprobación de esta ley en otros países los incendios forestales han bajado más de la mitad. En Chile, después de reflotar un proyecto que dormía por años en el Congreso se dieron el lujo de rechazarlo. No digo que sea la solución definitiva pero los incendios disminuirían y se evitarían las especulaciones sobre los intereses empresariales en estos siniestros.